

La Catalogación de materiales de información

Ana María Talavera Ibarra
Pontificia Universidad Católica del Perú
atalave@pucp.edu.pe

En la ciudad de México, del 12 al 14 de septiembre de 2006, se llevó a cabo el II Encuentro Internacional de Catalogación, organizado por el Centro Universitario de Investigación Bibliotecológica (CUIB) de la UNAM que reunió a especialistas de diversos países, entre ellos renombrados expertos de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y de instituciones europeas. Este evento continuaba el primer encuentro desarrollado en Lima y organizado por la Biblioteca Nacional del Perú el año anterior, es decir, en 2005. Los temas centrales del Encuentro realizado en México estuvieron orientados hacia las innovaciones ocurridas en los últimos años en la catalogación y a los programas cooperativos entre América Latina, España y los Estados Unidos.

Como sabemos, el término catalogación, veremos que viene del verbo catalogar, que, a su vez, significa “apuntar, registrar ordenadamente libros, manuscritos, etc. formando catálogos de ellos” (Enciclopedia Salvat, vol. 4, p. 2827). Mientras que en la Vigésima segunda edición del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua se agregan, a la citada, otras dos acepciones: incluir en un catálogo y clasificar, encasillar dentro de una clase o grupo, respectivamente.

También es conocido que el trabajo de catalogar es una tarea muy antigua realizada tradicionalmente en las bibliotecas y centros de información, aunque no exclusiva a ellas, pues se da igualmente en áreas científicas, museos, empresas comerciales o industriales, entre otras, donde podemos contar con catálogos de plantas o animales, obras de arte, productos, partes, equipos, etc.

Se reconoce evidentemente el valor y la importancia de contar con catálogos que nos describan las obras, sean éstas impresas o no, y contar con un inventario o relación de los recursos existentes en determinada institución. Sin embargo, dada su larga trayectoria, la catalogación se sigue viendo en diversas áreas como una labor tradicional, rutinaria y poco gratificante, pues se piensa que el servicio a los usuarios, o el proveer información a quien la necesita es la razón de ser de las Ciencias de la Información.

Ciertamente, la catalogación, y en especial los catálogos, son instrumentos de acceso a la información, sin los cuales no sería posible satisfacer las necesidades de información de los usuarios. Este hecho fue hace mucho tiempo reconocido por instituciones internacionales como la UNESCO, o la IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios), quienes en la década de los 1960, ya impulsaron el programa mundial de Control Bibliográfico Universal (UBC), con el fin de comprometer a las Agencias Bibliográficas de los diversos países del mundo a registrar todo lo que se produzca en su país, permitiendo así contar con catálogos universales

que permitan a los interesados (sobre todo investigadores), “rastrear” las obras que se van produciendo en diversas partes del mundo.

El avance de la tecnología está causando grandes cambios en todas las áreas del conocimiento, es quizás las Ciencias de la Información, una de las que mayormente vive esa vertiginosidad día a día. Desde la aparición de sistemas automatizados para registrar la información, es decir los catálogos en línea, hasta los recursos electrónicos y la Internet, las innovaciones en el trabajo diario de los especialistas en información se van dando una vorágine de cambios en donde no sabemos lo que nos depara el futuro. Por consiguiente la labor de los especialistas en esta área no es rutinaria ni simple. Todo lo contrario, está sujeta a permanente innovación y exige una apertura al cambio. Los nuevos formatos electrónicos en los que se almacena información, sean estos físicos y tangibles, como los discos compactos o los de almacenamiento masivo (USB, discos duros); o los intangibles como la información que circula por el “ciberespacio”; requieren de un especialista que los registre, para que aparezcan en una lista o catálogo, de tal forma que puedan ser recuperados y resulten ubicables por quienes los requieran. Labor muy ardua dada la cantidad de información que se produce cada segundo.

En las últimas décadas se han dado diversas normas internacionales e innovaciones en el área de catalogación con el fin de permitir a los profesionales en la materia registrar dicha información siguiendo dos principios elementales del trabajo de catalogación: uniformidad o consistencia y cobertura de todo tipo de materiales. Para cumplir estas dos enormes tareas, se han

creado por un lado, las normas internacionales ya mencionadas, y por el otro, programas cooperativos o compartidos. Ambos se complementan y son requisito indispensable para que se puedan formar los catálogos universales que hemos mencionado.

Los encuentros internacionales, como los que mencionamos al inicio, están promoviendo la adopción de nuevas normas internacionales por parte de los diferentes especialistas de información, llámense bibliotecólogos, museólogos, archiveros, y diversos profesionales a cargo de registrar información y ponerla al servicio de los demás. Las normas internacionales, lógicamente, van de la mano con las tecnologías de punta y de última generación.

Por ello, una propuesta importante para el año 2008, es desarrollar un conjunto de normas que contemplen principios generales de descripción y no un estudio de casos particulares, incluyendo diferentes idiomas y grafías existentes en el mundo (dado que las normas anteriores han tenido un sesgo anglosajón). Por otro lado, las nuevas normas siguen un principio fundamental de la catalogación: los catálogos son para ser consultados por los usuarios--adoptando un modelo teórico que relaciona los datos a consignar con los requerimientos de los usuarios, denominado FRBR (Requerimientos funcionales de los registros bibliográficos), que serán la base de las nuevas normas, denominadas RDA (Descripción y acceso a recursos).

Estamos, por lo tanto, ante el surgimiento de nuevos principios y normas de catalogación, que deberán mostrar su eficacia para la descripción de todo tipo de recursos de información, en cualquier formato, idioma y grafía, que permitirán crear catálogos universales, disponibles a todos los usuarios desde cualquier ubicación en el mundo, y accesibles a través de las redes de comunicación, sean éstas la actual Internet, Internet II, o cualquier otra que surja en los años venideros.

Sh Summa Humanitatis

Usted puede copiar, distribuir, exhibir y comunicar la obra bajo las siguientes condiciones:

- 1. No Comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- 2. No Derivados.** No puede alterar, transformar, o añadir nada a esta obra.
- 3. Reconocimientos:**

Al autor: citar, reconocer y dar crédito al autor original.

A la revista *Summa Humanitatis*: citarla bibliográficamente